

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE
STAND EN FERIA ALIMENTEC BOGOTÁ**

**PROGRAMA: HUEVO
FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
PROYECTO: PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y EXPORTACIONES**

CAPÍTULO I.

1. GENERALIDADES Y FUNDAMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Programa Huevo Colombiano participará por primera vez como expositor en la Feria de Alimentos, Bebidas y Tecnología Alimentaria – ALIMENTEC 2026, que se llevará a cabo en Bogotá del 09 al 12 de junio de 2026.

Alimentec se ha consolidado como la plataforma líder de relacionamiento para el sector HORECA, la industria alimenticia, el retail y las grandes superficies en Colombia y la región, reuniendo productores, marcas, distribuidores y compradores estratégicos. Actualmente hace parte del portafolio global Anuga Select, lo que fortalece su alcance internacional y la conexión con estándares globales del sector.

En cada versión de la feria se congregan más de 37.000 visitantes, entre directivos, empresarios, gerentes, coordinadores y profesionales relacionados con la industria alimentaria, así como especialistas en HSEQ, sostenibilidad, calidad, producción y logística. Este escenario representa una oportunidad estratégica para posicionar productos, identificar tendencias y generar oportunidades comerciales.

La participación del Programa Huevo Colombiano en esta feria busca incrementar la visibilidad del huevo colombiano en uno de los principales escenarios del sector alimentos, generar experiencias de producto a través de cocina en vivo dentro del stand, fortalecer relaciones con compradores potenciales, distribuidores e importadores, y consolidar la presencia nacional e internacional del sector avícola colombiano.

Adicionalmente, la feria representa una plataforma relevante para mostrar los avances del sector avícola en inocuidad, sostenibilidad, trazabilidad, transformación de productos y cumplimiento de estándares internacionales, contribuyendo al desarrollo sostenible de los productores, la diversificación de mercados y el crecimiento del sector en el corto, mediano y largo plazo.

Para garantizar una participación adecuada y alineada con los objetivos del programa, se requiere contratar una empresa o agencia especializada en diseño y montaje de stands feriales, encargada del diseño conceptual, construcción, instalación, operación y desmontaje del stand institucional.

1.1. CONTRATANTE

La FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES – FENAVI es una entidad gremial de segundo grado, que representa al 100% de los avicultores colombianos en los eslabones de huevo, pollo y genética.

Los recursos para efectuar el pago de los servicios que serán prestados por el (los) contratistas(s) se obtendrán del FONDO NACIONAL AVICOLA, fondo parafiscal creado por la Ley 117 de 1994, modificada por la Ley 1255 de 2008, el cual es administrado por FENAVI.

En todo caso, para efectos del contrato que será celebrado con quien(es) resulte(n) favorecido(s) en desarrollo de este proceso, quien actuará en calidad de Contratante será FENAVI.

1.2. OBJETIVO

Cotizar, comparar y seleccionar una empresa o agencia especializada que se encargue del diseño, construcción, montaje y desmontaje de un stand de 29,95 m² para la participación del Programa Huevo Colombiano y de los Ovoproductos en la feria ALIMENTEC 2026, garantizando un espacio funcional, atractivo y alineado con los objetivos de posicionamiento, relacionamiento y promoción del sector avícola colombiano.

1.3. ACTIVIDADES Y/O ENTREGABLES

La empresa seleccionada deberá diseñar, producir e implementar un **stand de 29,95 m²** que permita:

- Promover el consumo y posicionamiento del huevo colombiano y de los Ovoproductos.
- Facilitar la interacción con visitantes y potenciales compradores.
- Realizar experiencias gastronómicas o demostraciones culinarias durante la feria.
- Brindar un espacio adecuado para reuniones comerciales y networking.
- Garantizar una imagen institucional moderna, innovadora y alineada con la identidad del programa Huevo Colombiano.

El servicio incluirá todas las actividades necesarias para el desarrollo integral del stand, desde el diseño hasta su desmontaje al finalizar el evento.

La empresa o agencia seleccionada deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades y entregables:

4.1 Diseño del stand

- Presentación de una propuesta visual de diseño o render especializado del stand para un área de 29,95 m².
- El diseño deberá incorporar la identidad gráfica del Programa Huevo Colombiano y de la campaña de fomento bajo el concepto creativo “Con huevos queda mejor”, de acuerdo con el logo y manual de marca (Escribir al correo yrojas@fenavi.org para suministrar material)
- La propuesta deberá incluir distribución del espacio, ambientación, iluminación, mobiliario y zonas funcionales del stand.

4.2 Construcción y montaje

- Construcción, transporte y montaje completo del stand en el recinto ferial Corferias – Pabellón 6, Nivel 1, Stand #420.
- El stand deberá contar con:
 - Mobiliario adecuado para atención a visitantes.
 - Iluminación.
 - Elementos gráficos institucionales.

- Espacio para reuniones.
- Espacio de almacenamiento.
- Nevera tipo minibar.
- Cocina o zona destinada a preparación y degustación de productos.
- Suministro e instalación de material gráfico y publicitario requerido para el stand.

4.3 Servicios y adecuaciones técnicas

- Gestión y suministro de servicios eléctricos necesarios para la operación del stand.
- Conexión de punto de agua requerido para las actividades de cocina o degustación.
- Servicio de limpieza del stand durante el evento.
- Coordinación logística y técnica con la organización de la feria para garantizar el cumplimiento de las condiciones de operación del recinto.

4.4 Personal operativo durante la feria

La empresa deberá disponer del siguiente personal durante los días del evento:

- 1 chef o cocinero encargado de realizar preparaciones y demostraciones gastronómicas utilizando huevo en cáscara y ovoproductos.
- 1 persona encargada de la atención del stand, orientación a visitantes y entrega de degustaciones.
- 1 operador logístico encargado de realizar activaciones promocionales utilizando disfraz inflable del personaje huevo.

La empresa deberá garantizar que el personal asignado cuente con la experiencia e idoneidad necesarias para el desarrollo de las actividades durante el evento.

4.5 Coordinación logística

- Coordinación con el organizador del evento para la gestión de permisos de ingreso de materiales, uso de energía eléctrica y demás requisitos técnicos del recinto ferial.
- Entrega del stand completamente montado y operativo antes del inicio de la feria.

4.6 Operación y mantenimiento

- Mantenimiento del stand durante los días del evento, incluyendo atención a eventualidades o emergencias menores relacionadas con la infraestructura o funcionamiento del stand.

4.7 Desmontaje

- Desmontaje total del stand al finalizar el evento.
- Retiro de todos los elementos instalados.
- Entrega del espacio en las condiciones exigidas por la organización de la feria.

4.8 Costos operativos

La empresa seleccionada deberá asumir en su totalidad:

- Gastos de transporte del personal y materiales.
- Alimentación del personal durante los días de montaje y durante la feria.
- Los costos asociados al personal técnico necesario para la construcción, montaje y desmontaje del stand.

1.4. TÉRMINO, LUGAR Y EJECUCIÓN DEL OBJETO

El contrato estará vigente a partir del 16 de marzo y máximo hasta el 20 de junio de 2026. El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá.

1.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Suministrar la documentación e información pertinente que esté a su alcance para el cumplimiento del objeto contractual.

2. Atender oportunamente los requerimientos de **EL CONTRATISTA** frente al suministro de información y apoyo técnico.
3. Pagar la remuneración pactada en el presente contrato.

1.6. PARTICIPANTES Y EXPERIENCIA

Podrán participar en este proceso de selección sociedades comerciales que logren acreditar lo siguiente:

- Empresas legalmente constituidas ante cámara de comercio y/o entidad competente. (Al menos 5 años de constitución).
- Experiencia comprobada en montaje de stands en ferias nacionales e internacionales, preferiblemente con énfasis en eventos del sector alimentos y bebidas.
- Conocimiento de normativas locales del recinto ferial Corferias (altura, materiales, permisos, etc.).

Las propuestas presentadas por entidades distintas a una sociedad comercial, tales como, pero sin limitarte a, personas naturales, consorcios, uniones temporales o cualquier otro mecanismo de colaboración empresarial serán rechazadas de plano.

Las propuestas presentadas fuera del plazo establecido en este documento no serán tenidas en cuenta.

1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el oferente está aceptando la totalidad de los términos y exigencias previstas en los Términos de Referencia. El Oferente entiende y acepta que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y, en especial, deberá actuar con toda la diligencia y cuidado para el adecuado desarrollo de las actividades que se establezcan en el contrato.

Adicionalmente, con la presentación de la propuesta, el Oferente entiende que es posible que el contrato incorpore obligaciones adicionales no incluidas en estos Términos de Referencia.

1.8. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán a cargo del Oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. FENAVI-FONAV no será responsable de éstos en ningún caso.

El valor de la cotización presentada debe incluir el IVA del 19%

1.9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser enviadas por medio magnético a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Olga Castillo, directora Programa Huevo – ocastillo@fenavi.org, con copia a Yamile Rojas, analista de mercadeo - yrojas@fenavi.org.

1.10. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a Olga Castillo – Directora del Programa Huevo a las direcciones electrónicas indicadas en el numeral precedente.

EL CONTRATANTE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica, vía chat ni verbalmente. Por lo anterior, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito a las direcciones indicadas en el párrafo precedente.

1.11. CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA

El Oferente debe garantizar que toda la información provista por EL CONTRATANTE, en desarrollo de la presente invitación será protegida, de la misma forma que el oferente protege su información confidencial.

El OFERENTE debe manifestar que garantiza y cumplirá con los siguientes puntos:

- No enviará o distribuirá información confidencial a terceros, incluyendo empleados de la compañía que no requieran conocerla.
- No usará la información confidencial para su propio beneficio o para el beneficio de terceros.
- La información contenida en este documento presentado es propiedad intelectual de EL CONTRATANTE.
- El uso o discusión de este documento fuera del ámbito del proceso de ofrecimiento de los servicios aquí mencionados, así como la reproducción, distribución o comunicación del contenido de este por cualquier medio, queda expresamente prohibido sin el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE.
- Se entiende que este documento no constituye un compromiso formal de EL CONTRATANTE, sus directivos o empleados.

CAPÍTULO II.

2. PROPUESTA ECONÓMICA Y SELECCIÓN

2.1. OFERTA ECONÓMICA

Los Oferentes deben presentar su propuesta económica indicando claramente el monto de la inversión, forma de pago, validez de la oferta y la descripción detallada de los servicios y conceptos que cubren la inversión. Los Oferentes se comprometen a mantener la validez de la oferta por un período de al menos treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación.

Los valores ofertados deberán indicarse en moneda colombiana. Deberán comprender todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, distrital y/o municipal vigentes al momento de la contratación, así como los costos directos e indirectos que deba asumir EL CONTRATISTA.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte que deban sufragarse para el desarrollo del objeto del contrato, deberán estar incluidos dentro del valor ofertado; FENAVI-FONAV no realizará pagos o reembolso de gastos por ninguno de estos conceptos en ejecución del contrato.

FENAVI-FONAV realizará los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aceptación del informe de actividades que deberá ser presentado por el adjudicatario junto con cada factura. **En ningún caso se realizarán anticipos o pagos anticipados.**

Para efectos de la presentación del valor de la propuesta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER REMITIDOS

Los proponentes deberán remitir los siguientes documentos para efectos del proceso de selección:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad o documento de incorporación. (si aplica)
- Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT o documento de TAX ID (si aplica)
- Copia de la cédula, ID o pasaporte del representante legal de la sociedad oferente.
- Extracto del acta expedida por el órgano social respectivo, en el cual, se autorice al representante legal la presentación de la oferta en nombre de la sociedad (si aplica).

2.3. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación y envío de los términos de referencia	Marzo 06 de 2026	E-mail y Página Web de Fenavi
Presentación de ofertas (envío vía correo electrónico)	Hasta el 13 de marzo de 2026 (3:00 pm hora Colombia)	E-mail

2.4. INQUIETUDES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Durante el período de presentación de la oferta, esto es, entre el 06 y el 12 de febrero de 2026, los proponentes podrán remitir sus inquietudes o preguntas sobre el proceso de selección a los correos electrónicos enunciados en el numeral 1.9 de este documento.

2.5. SELECCIÓN

FENAVI escogerá la propuesta que se ajuste a los requerimientos establecidos en los términos de referencia, dándole primacía al precio más bajo para efectos de la selección. Una vez realizada la selección, FENAVI remitirá una comunicación (correo electrónico) al proveedor seleccionado, indicando tal decisión.

Rechazo de las ofertas: Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a. Después de vencido el plazo establecido de acuerdo con el cronograma. (Fecha y hora)
- b. Cuando las ofertas estén incompletas por información, entregable o por algún documento necesario para la comparación.
- c. Cuando los oferentes no cumplan con la experiencia y tiempo de constitución establecidos en este documento.

2.6. PÓLIZAS

El Oferente escogido, una vez se celebre el contrato, deberá constituir póliza única que tendrá como beneficiario a FENAVI-FONAV y que deberán cubrir los siguientes riesgos:

- 2.6.1. **Póliza de cumplimiento:** Por un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.
- 2.6.2. **Póliza de pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato que le sea adjudicado, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.

Las pólizas deberán expedirse dentro de los doce (12) días siguientes a la fecha de celebración del contrato. En caso de que las pólizas no sean expedidas, se resolverá el contrato de pleno derecho sin que el adjudicatario tenga derecho a ningún reconocimiento económico o al pago de indemnización de perjuicios.

2.7. INTERVENTORIA

Para darle un adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, hará las veces de interventor la directora del Programa Huevo de FENAVI-FONAV.

2.8. NO OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

Estos términos de referencia y la solicitud de servicios, de propuesta o de cotización que de ellos se derive, tiene carácter meramente consultivo, y no constituye en ningún caso una oferta, promesa, compromiso u obligación de contratación, ni genera vínculo jurídico alguno para **FENAVI-FONAV**.

FENAVI-FONAV se reserva expresamente el derecho de evaluar, seleccionar o no seleccionar, de manera discrecional, privada y autónoma, al prestador de servicios que considere más idóneo, con fundamento en los criterios que determine internamente tales como experiencia, especialización, pertinencia del servicio con la industria avícola nacional y los objetivos de la entidad, así como condiciones técnicas y económicas, o de abstenerse de contratar, sin que ello dé lugar a reclamación, expectativa alguna, compensación o indemnización de ninguna naturaleza por parte de los interesados que presentaron sus cotizaciones.

La solicitud de cotización o los documentos de referencia contienen de manera íntegra y suficiente la necesidad, alcance, condiciones y características de los servicios requeridos por **FENAVI-FONAV**. En consecuencia, las propuestas que se presenten deberán ceñirse de forma estricta y exclusiva a lo aquí establecido, sin que puedan entenderse incluidos, reconocidos o exigibles servicios, actividades, obligaciones, supuestos o alcances distintos, adicionales o no previstos expresamente en este documento. Cualquier condición, alcance, actividad o servicio adicional propuesto que, modifique o altere lo previsto en la presente solicitud de cotización o términos de referencia, incluido cualquier aparte general de su contenido, no será considerado ni generará obligación alguna para **FENAVI-FONAV**, salvo que exista aceptación previa, expresa y escrita por parte de esta.

Así mismo, la presente solicitud de servicios, la información que en ella se contenga, así como aquella que se conozca o se derive del análisis del caso, tiene carácter estrictamente confidencial y se encuentra destinada exclusivamente a su destinatario. Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, compartida ni puesta a disposición de terceros, total o parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita de **FENAVI-FONAV**. La información suministrada se encuentra protegida por los principios de reserva profesional y confidencialidad, y su uso deberá limitarse de manera exclusiva a la preparación y presentación de la propuesta solicitada, quedando prohibida cualquier utilización distinta.

Atentamente,



OLGA CASTILLO GRAJALES
Directora Programa Huevo
FENAVI-FONAV

